

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CORPORACIÓN KAMOPA S.A.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 28 de marzo de 2013, a las 17H30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Nicolás Baquero S/N y 29 de abril, TABABELA.

II.- Socios:

Todos los accionistas, según el siguiente detalle:

Accionista	Capital USD\$	Acciones	Valor Acción USD\$
Fernando Josué Brito Pazmiño	400,00	400	1,00
Patricio David Brito Pazmiño	400,00	400	1,00
TOTALES	800,00	800	

III.- Declaratoria e Instalación.-

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital social, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas.**

IV.- Presidencia y Secretaría.-

Preside la sesión su titular, señor FERNANDO BRITO PAZMIÑO y actúa como Secretario Ad-Hoc, por decisión de los concurrentes, el Doctor Miguel Cantos Gómez.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del 2012.
2. Aprobación de los Estados Financieros, al 31 de diciembre del 2012.
3. Destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

1. Informe del Gerente General del ejercicio económico 2012:

El Gerente General expone el contenido del resumen del Informe de Actividades correspondiente al ejercicio del año 2012, cuyo contenido es analizado por la Junta General, la misma que, a propuesta del accionista Fernando Josué Brito Pazmiño, y con la abstención del voto del señor socio y Gerente General Patricio David Brito Pazmiño, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías; por unanimidad, resuelve:

"Aprobar el Informe de Actividades del Gerente General, correspondiente al ejercicio 2012, y disponer que una copia del mismo se agregue al Expediente."

2. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012:

El señor Presidente señala que, habiendo precedido el conocimiento y la aceptación del Informe del Gerente General, los socios deben pronunciarse sobre los Estados Financieros del período en análisis.

En base a lo expuesto la Junta General, con la abstención del voto del señor socio y Gerente General Patricio David Brito Pazmiño, en observancia de lo previsto por el artículo 243 de la Ley de Compañías; por unanimidad, resuelve:

"Aprobar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012 y disponer que en copias se agreguen al Expediente."

3. Destino de las utilidades del ejercicio 2012:

Habida cuenta que la Compañía registró una pérdida de US\$5.339,40 en el ejercicio fiscal del año 2013, la Junta General no puede pronunciarse sobre este punto.

VII.-Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, la señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 18H30, se clausura.

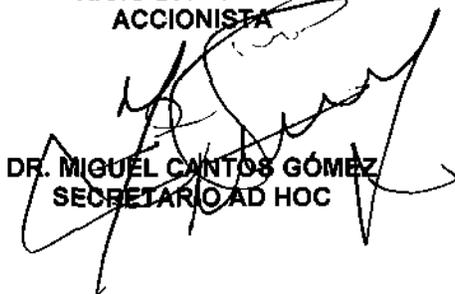
NOTA: Se incorporan al expediente los documentos analizados en la presente sesión, como son los informes del Gerente General y los Estados Financieros.



**FERNANDO BRITO PAZMIÑO
PRESIDENTE-ACCIONISTA**



**PATRICIO BRITO PAZMIÑO
ACCIONISTA**



**DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD HOC**